



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0289-2021-UNAP

Iquitos, 16 de abril de 2021

VISTO:

El Oficio N° 093-2021-D-FCF-UNAP, presentado el 15 de abril de 2021, por el decano (e) de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 0360-2020-FCF-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Tedi Pacheco Gómez, decano (e) de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 0360-2020-FCF-UNAP, del 30 de diciembre de 2020, que resuelve encargar con eficacia anticipada, como Director del Departamento Académico de Manejo Forestal y Medio Ambiente, a don José Antonio Escobar Díaz, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la facultad antes mencionada, desde el 02 de enero de 2020, hasta la elección del titular;

Que, teniendo en cuenta el fundamento expuesto, es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Ciencias Forestales;

De conformidad con los numerales 17.1 y 17.2 del artículo 17º de la Ley del Procedimiento Administrativo General, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Ratificar con eficacia anticipada, la Resolución Decanal N° 0360-2020-FCF-UNAP, del 30 de diciembre de 2020, de la Facultad de Ciencias Forestales, de acuerdo a los siguientes términos:

"Encargar con eficacia anticipada, como Director del Departamento Académico de Manejo Forestal y Medio Ambiente, a don José Antonio Escobar Díaz, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), desde el 02 de enero de 2020, hasta la elección del titular, en mérito a los considerados expuestos en la presente resolución decanal."

Regístrese, comuníquese y archívese.

Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL